

Competencias esenciales para el ejercicio de la partería

Las competencias se refieren a conocimientos, destrezas y conductas de la partera que se requieren para la práctica segura de la partería en cualquier entorno, las cuales han sido adquiridas a través de diferentes rutas educativas.



1

COMPETENCIA EN EL CONTEXTO SOCIAL, EPIDEMIOLÓGICO Y CULTURAL DEL CUIDADO MATERNO Y NEONATAL

Las parteras poseen los conocimientos y las destrezas requeridas de campos como obstetricia, neonatología, ciencias sociales, salud pública y ética, que contribuyen la base de la atención de calidad, culturalmente relevante y apropiada para las mujeres en edad fértil, las personas recién nacidas y las familias.



2

COMPETENCIA EN EL CUIDADO PRE-EMBARAZO Y LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Las parteras ofrecen servicios de educación y de salud de calidad, culturalmente apropiados para la comunidad, a fin de promover una vida saludable, embarazos planificados y una crianza positiva.



3

COMPETENCIA EN LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS DURANTE EL EMBARAZO

Las parteras ofrecen atención prenatal de calidad a fin de maximizar la salud durante el embarazo; incluye la detección temprana y tratamiento o derivación, según la identificación de complicaciones.



4

COMPETENCIA EN LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS DURANTE EL TRABAJO DE PARTO Y EL ALUMBRAMIENTO

Las parteras ofrecen atención de calidad y culturalmente apropiada durante el trabajo de parto, dirigen el nacimiento seguro y limpio de la persona recién nacida y manejan una situación de situaciones de emergencia, a fin de maximizar la salud de las mujeres y los recién nacidos.



5

COMPETENCIA EN LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS A LA MUJER DURANTE EL PERIODO POSTPARTO

Las parteras ofrecen a las mujeres cuidados integrales de calidad y culturalmente apropiados durante el postparto.



6

COMPETENCIA EN LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS POSTNATALES AL RECIÉN NACIDO

Las parteras ofrecen cuidados integrales de calidad a la persona recién nacida esencialmente sana, desde el nacimiento hasta los dos meses.



7

COMPETENCIA EN LA FACILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ABORTO

Las parteras ofrecen servicios individualizados y culturalmente apropiados en relación al aborto, dirigido a mujeres que desean o experimentan una interrupción del embarazo o una pérdida gestacional. Lo realizan en conformidad con las leyes y dispositivos locales, en concordancia con los protocolos nacionales.